



**U.E. COLEGIO "EL CARMELO"  
FAMILIA VEDRUNA  
LAS ACACIAS – CARACAS**



**COMUNICADO 011**

Caracas 14 de enero de 2022

Estimadas familias, les saludamos deseando un feliz año nuevo esperando que les repare las bendiciones que anhelan para este 2022 sea de salud y felicidad.

La presente es para informarles los siguientes puntos:

1. Agradecer a todos los padres y representantes que han respondido con prontitud en la responsabilidad asumida con los pagos de su/sus representados y que están tipificados en nuestros acuerdos de convivencia escolar y comunitario que les recordamos a continuación:
  - **ARTÍCULO 195** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser inscritos para recibir educación integral en la Unidad Educativa Colegio El Carmelo, siempre que:
    - a. Existan cupos en la matrícula escolar.
    - b. Cumplan con los requisitos y disposiciones previstas en el ordenamiento jurídico y los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria.
    - c. Manifiesten por escrito su aceptación a los Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria.
    - d. No adeuden mensualidades del año escolar anterior en el caso de los reinscritos, o pago pendiente de Actividades Extracátedra y cuota anterior de recursos del Consejo Educativo.
  - **ARTÍCULO 210** El representante o responsable está en la obligación legal y moral de honrar sus compromisos económicos con el colegio a tono con lo dispuesto en el "compromiso de pago" los 5 primeros días del mes, por el servicio educativo suscrito. Se pagarán doce (12) cuotas de escolaridad desde septiembre a agosto, pagando el mes de agosto conjuntamente con la mensualidad de julio. Así mismo quedan en libertad de abonar por adelantado las mensualidades escolares hasta por un año. El Colegio se reserva el derecho de accionar las medidas contempladas en las leyes vigentes en el caso de no cumplimiento de esta normativa.

Solicitamos a los que aun no se han puesto al día, favor hacerlo lo antes posible.

2. Tal como les informamos en el comunicado 001 que "según los lineamientos hasta el momento es de iniciar clases *seguro y progreso*. Como Centro Vedruna nosotros, iremos haciendo este proceso, por lapso" así, pues, que daremos continuidad a este lineamiento y este lunes 17 de enero de 2022 atenderemos a nuestros estudiantes por grupos de acuerdo a como han sido organizados por el Docente de Aula o el de Orientación y Convivencia como está establecido en el horario publicado en nuestra pagina web [www.colegioelcarmelo.com](http://www.colegioelcarmelo.com).
3. Las orientaciones emanadas desde el MPPE es **la incorporación presencial de los estudiantes**. Como centro Vedruna de organización y gestión privada trabajaremos este II lapso asumiendo las siguientes medidas de bioseguridad:
  - a. La entrada será por la calle Valencia, a partir de las 6:30 que es cuando se abrirá la puerta y recibirán el gel y alcohol para ingresar al colegio.
  - b. Cada salón contará con un dispensador con gel y alcohol de manera que le permita a cada estudiante lavar las manos cuando sea necesario.
  - c. En cada baño, contarán con jabón líquido, para lavar frecuentemente las manos cada vez que usen ese espacio.
  - d. Cada niño debe portar un pañito y alcohol para limpiar su pupitre al llegar y al salir del salón.
  - e. Cada estudiante debe portar su tapabocas correctamente y debe tener en el bolso alguno de repuesto por si pierde o ensucia el que usa y pueda reponer.
  - f. La salida será por la calle Valencia:
    - i. Educación Inicial 11:30 a.m.
    - ii. Educación Primaria 12:00 a.m.
    - iii. Educación Media General de acuerdo al horario establecido.
  - g. Agradecemos a todos los padres y representantes, respetar la hora de entrada y salida ya que eso ayudará a la organización de todo y de todos. No olvidar que hay un personal que cumple horario de entrada y salida.
  - h. El retiro de los estudiantes por parte de los representantes será por orden de llegada y sugerimos ubicarse en columna y evitar aglomeramientos.
4. Es importante que cumplan los estudiantes con el **uniforme escolar** tal como lo tipifica nuestros Acuerdos de Convivencia Escolar y Comunitaria en:

**ARTÍCULO 143** El Uniforme escolar de los Estudiantes responderá estrictamente a lo previsto en el ordenamiento jurídico y tiene como finalidad fomentar el espíritu de igualdad y democracia en el Centro Educativo. En tal sentido, se establece el siguiente traje escolar:

➤ Educación Inicial: Mono azul marino, chemise blanca con distintivo del Colegio, medias blancas, y calzado escolar negro.

➤ Educación Primaria

1. Alumnas: Falda color azul marino de cuatro tachones a la altura de la rodilla, chemise blanca (por dentro de la falda) con distintivo del Colegio, medias blancas escolares, calzado escolar color negro.

2. Alumnos: Pantalón color azul marino, de gabardina con correa o cinturón negro, chemise blanca (por dentro del pantalón) con distintivo del Colegio, medias blancas, calzado escolar color negro.

➤ Educación Media General (1º a 3º año)

1. Alumnas: Falda color azul marino de cuatro tachones, a la altura de la rodilla, chemise color azul claro (por dentro de la falda) con distintivo del Colegio, medias blancas escolares, calzado escolar color negro.

2. Alumnos: Pantalón color azul marino, de gabardina con correa o cinturón negro, chemise color azul claro (por dentro del pantalón) con distintivo del Colegio, medias blancas, calzado escolar color negro.

➤ Educación Media General (4º a 5º año)

1. Alumnas: Falda color azul marino de cuatro tachones, a la altura de la rodilla, chemise beige (por dentro de la falda) con distintivo del Colegio, medias blancas escolares, calzado escolar color negro.

2. Alumnos: Pantalón color azul marino, no ceñido, de gabardina con correa o cinturón negro, chemise beige (por dentro del pantalón) con distintivo del Colegio, medias blancas, calzado escolar color negro.

**Parágrafo Primero:** Todas las chemises y franelas de educación física deben tener la insignia del colegio en el lado izquierdo a la altura del corazón. En caso de utilizar chaqueta sobre el uniforme escolar debe ser azul marino o negra con el distintivo del colegio.

5. Les recordamos que es importante la presencia personal de los estudiantes, igualmente tipificadas en los acuerdos de convivencia:

**ARTÍCULO 146** Los acuerdos que rigen la presentación personal de los estudiantes son las siguientes:

1. Los Estudiantes deberán presentarse al plantel correctamente vestido y aseado con su uniforme reglamentario.

2. Los Estudiantes deberán usar **un corte de cabello acorde al ambiente escolar**, conservador, no teñido. Evitar el uso de barba, bigote, patillas largas, accesorios como zarcillos, gorras, collares u otros.

3. Las Estudiantes deben asistir a la Institución sin maquillaje, tener el cabello preferiblemente recogido con accesorios sencillos, discretos acordes con su traje escolar, sin tintes, sin gorras, y accesorios extravagantes. Las uñas de las manos limpias y esmaltes de colores claros.

4. Se considera igualmente, como factor distintivo de una correcta presentación personal, el trato respetuoso que el estudiante tenga hacia todos los integrantes que conforman la comunidad del Colegio, vale decir, compañeros, docentes, directivos, personal administrativo y obrero, padres y representantes y toda otra persona que forme parte del ámbito escolar. El vocabulario que el estudiante utilice en toda circunstancia, deberá mantenerse en el marco de la filosofía institucional.

5. Por su propia seguridad, los estudiantes deben abstenerse de traer prendas, adornos y equipos costosos al plantel, ya que el Colegio no se hace responsable de la pérdida de los mismos.

6. Para los padres y representantes que deseen una cita con el docente, debe ser concertada a través de correo electrónico, y esperar respuesta del docente. Por tanto, sugerimos no ingresar a la institución si no tiene ningún trámite administrativo que realizar.

Agradeciendo a todos cumplir con las medidas de bioseguridad y el uso correcto del tapabocas para la asistencia a todas las actividades presenciales. Una vez más los animamos a ser fuertes, humildes y diligentes en estos tiempos difíciles que vivimos.

Atentamente,

Hna. María Serrano  
Directora

Lcdo. Giclis Santamaria  
Subdirector